

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 27 de junio del 2018

AÑO CXL

Nº 115

76 páginas

¡Esto le interesa!

**Usted tiene varias opciones para presentar una denuncia,
disconformidad, reclamo, sugerencia o felicitación:**



2296-9570 ext. 140



contraloria@imprenta.go.cr



Buzones en nuestras oficinas
en la Uruca y en Curridabat



www.imprentanacional.go.cr
/contáctenos



Horario de 8 am a 4 pm.

Usted podrá solicitar confidencia sobre su identidad.



Imprenta Nacional
Costa Rica

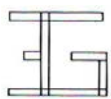
Contraloría
de Servicios

Federico Chacón Loaiza, casado, cédula de identidad 108170367, en calidad de apoderado generalísimo de Operadora de Servicios de Costa Rica S. A., cédula jurídica 3101709378, con domicilio en Santa Ana, Pozos, del Banco Davivienda, 800 m. o. y 200 m. s., Condominio Montereal, casa número 15, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VENTEX**, como marca de servicios en clase 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: para instalar y reparar vidrios, puertas, ventanas sistemas temperados, cedazos, barandales, puertas de baño, mamparas, espejos, vidrios, pizarras, venas, estantería, películas de seguridad y polarizado. Fecha: 24 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004292. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de mayo de 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2018252080).

Federico Chacón Loaiza, casado, cédula de identidad N° 108170367, en calidad de apoderado generalísimo de Operadora de Servicios de Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3101709378, con domicilio en Santa Ana, Pozos, del Banco Davivienda 800 m O y 200 m S, Condominio Montereal, casa N° 15, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ENERFLEX** como marca de servicios, en clase 37 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Instalar y reparar paneles solares, calentadores de agua, sistemas de calefacción para piscinas, sistemas de energía solar y energía eólica. Fecha: 24 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0004291. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de mayo del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2018252079).

Marcas de Ganado

Solicitud N° 2018-1008.—Ref: 35/2018/2127.—Gerardo Enrique Fonseca Guerrero, cédula de identidad 2-0229-0787, solicita la inscripción de:



como marca de ganado que usará preferentemente en Heredia, Sarapiquí, La Virgen centro, del hogar de ancianos 500 metros carretera a Puerto Viejo, finca Wachos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 16 de mayo del 2018. Según el expediente N° 2018-1008.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2018252063).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Homeless San Francisco, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el desarrollo integral de las personas, así como las y los jóvenes y principalmente de los indigentes, marginados y adictos. Cuyo representante, será el presidente: José Luis Monge Fernández, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017, asiento: 648262. Dado en el Registro Nacional, a las 11 horas 10 minutos y 2 segundos, del 11 de enero del 2018.—Registro de Personas Jurídicas.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2018252093).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Fútbol Femenino Homeless, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover el desarrollo de fútbol femenino. fomentar la formación de

liga menor en esa disciplina. Cuyo representante, será el presidente: Luis Eduardo Alvarado Alfaro, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2018, Asiento: 124677.—Dado en el Registro Nacional, a las 02 horas 21 minutos y 48 segundos, del 04 de abril del 2018.—Registro de Personas Jurídicas.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—(IN2018252095).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Vecinos Barrio Guadalupe de Moravia, con domicilio en la provincia de: San José-Moravia, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: será ofrecer una mejor calidad de vida a los vecinos del Barrio Guadalupe mejorando la infraestructura del lugar, la vigilancia, la educación, la cultura y el entorno ecológico. Cuyo representante, será el presidente: José Raúl Díaz Ávila, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2018 Asiento: 311541.—Registro Nacional, 07 de junio del 2018.—Registro de Personas Jurídicas.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—(IN2018252107).

Patentes de invención

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad N° 109080006, en calidad de apoderado especial de Janssen Sciences Ireland UC, solicita la Patente PCT denominada **DERIVADOS DE LA SULFAMOILARILAMIDA CICLADOS Y SU USO COMO MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS B**. Derivados de sulfamoilarilamida ciclados y su uso comomedicamentos para el tratamiento de la hepatitis B Inhibidores de la replicación del VHB de Fórmula (I-A) que incluyen las formas esterequímicamente isoméricas y sales, hidratos y solvatos de estos, donde Ra-Rd y R1-R8 tienen el significado que se define en la presente. La presente invención también se refiere a procesos para preparar dichos compuestos, a composiciones farmacéuticas que los contienen y a su uso, solos o combinados, con otros inhibidores del VHB, en la terapia contra el VHB. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/407, A61P 31/20, C07D 291/08, C07D 513/04, C07D 513/20, C07D 515/04 y C07D 515/20; cuyos inventores son: Raboisson, Pierre, Jean-Marie, Bernard (BE); Vanduyck, Koen; (BE); Rombouts, Geert; (BE); Vendeville, Sandrine, Marie, Helene; (BE); Last, Stefaan, Julien; (BE); Demin, Samuël, Dominique; (BE); Grosse, Sandrine, Céline (BE); Haché, Geerwin, Yvonne, Paul; (BE); Hu, Lili; (BE); Pieters, SÈrge, Maria, Aloysius (BE) y Verschueren, Win, Gaston (BE). Prioridad: N° 1517205,3 del 02/07/2015 (EP). Publicación Internacional: WO2017/001655. La solicitud correspondiente lleva el número 2018-0000069, y fue presentada a las 13:57:05 del 30 de enero de 2018. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 4 de mayo del 2018.—Viviana Segura de La O, Registradora.—(IN2018251524).

El señor Aaron Montero Sequeira, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Katholieke Universiteit Leuven y Janssen Pharmaceuticals, Inc, solicita la Patente PCT denominada **DERIVADOS DE INDOL MONO -O- DISUSTITUIDOS COMO INHIBIDORES DE LA REPLICACIÓN VIRAL DEL DENGUE**. La presente invención se refiere a compuestos indólicos mono- o disustituidos, a métodos para prevenir o tratar infecciones virales por dengue utilizando dichos compuestos y también se refiere a dichos compuestos para su uso como una medicina, más preferentemente para su uso como una medicina para tratar o prevenir infecciones virales por dengue. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K